

	Acta	
	Comisión Académica – Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

Actas de la Comisión Académica – Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte			
Fecha: 18 de abril de 2017	Lugar: Salón de Grados Facultad de Ciencias del Deporte	Hora de comienzo: 10.00 h.	Hora de finalización: 11.30 h.
Presidente: M. Perla Moreno Arroyo			
<u>Relación de asistentes:</u> - M. Perla Moreno Arroyo - Juan Pedro Fuentes García - Narcís Gusi Fuertes - Tomás García Calvo			
<u>Excusan su inasistencia:</u> - Rafael Timón Andrada			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de acta anterior. (06/04/2017) 2. Cambio de título de Tesis Doctoral, depósito de Tesis y aprobación de tribunal, de la Tesis Doctoral de Juan José Pulido González. 3. Análisis de los requisitos que debe cumplir el doctorando previamente a la defensa de su Tesis Doctoral, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte. 4. Análisis de la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, de acuerdo con la Memoria Verificada. 5. Ruegos y preguntas. 			

Acuerdos:

1. Aprobación del acta anterior. (06/04/2017).

Se aprueba el acta de 06/04/2017 por asentimiento.

2. Cambio de título de Tesis Doctoral, depósito de Tesis y aprobación de tribunal, de la Tesis Doctoral de Juan José Pulido González.

Se ha recibido la solicitud de cambio de título en la Tesis Doctoral de Juan José Pulido González, siendo el título inicial “Programa de formación de entrenadores para mejorar los procesos motivacionales y la adherencia de jóvenes deportistas” y el título modificado que se solicita el siguiente “Programa de formación con entrenadores para mejorar la motivación y la adherencia de jóvenes futbolistas”. Dicha solicitud de cambio es aprobada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Igualmente, el alumno Juan José Pulido González solicita el depósito de dicha Tesis Doctoral, realizada por compendio de artículos. Tras comprobar que cumple con todos los requisitos exigidos, se aprueba el depósito de dicha Tesis.

Del mismo modo, se aprueba la composición del tribunal propuesto, constatando que los miembros propuestos cumplen los requisitos exigidos. Dicha composición es la siguiente:

Presidente: Dña. Isabel Balaguer Solá. Universidad de Valencia.

Secretario: D. Hugo Sarmento Borges. Universidad de Coimbra (Portugal).

Vocal: Dña. M. Perla Moreno Arroyo. Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Dña. Isabel Castillo Fernández. Universidad de Valencia.

Dña. Ruth Jiménez Castuera. Universidad de Extremadura.

Dña. Marlene Nunes Silva. Universidad Lusófona de Lisboa y Universidad de Lisboa (Portugal).

3. Análisis de los requisitos que debe cumplir el doctorando previamente a la defensa de su Tesis Doctoral, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Tras haber revisado las actas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte y confirmar que previamente no aparece recogido ningún acuerdo al respecto, se acuerda por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte que, además de las diferentes actividades y requisitos establecidos, para defender una Tesis Doctoral en nuestro programa de Doctorado, es necesario que el doctorando presente:

- 2 artículos publicados en revistas indexadas en el JCR, apareciendo como primer autor.
- Si la Tesis se realiza por compendio de artículos, es necesario que se presenten un mínimo de 4 artículos en los que el doctorando aparezca como primer autor, debiendo estar todos ellos publicados en revistas indexadas, y estando como mínimo, 2 de ellos publicados en revistas indexadas en el JCR.

Acuerdos:

4. Análisis de la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, de acuerdo con la Memoria Verificada.

Tras consulta a la Directora de la Escuela Internacional de Postgrado (y revisión detallada de la Memoria Verificada de nuestro Programa), procede sustituir a D. Fernando del Villar como miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, tras su cese en nuestra Universidad. Tras haberse revisado las Actas de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte y confirmar que previamente no aparece recogido nada al respecto, se acuerda por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, que el nuevo miembro debe ser un profesor del Programa de Doctorado, especialista en la línea de investigación representada anteriormente por M. Perla Moreno Arroyo (al haber sido ésta nombrada por el Rector, tras propuesta de la Comisión Académica, como Coordinadora del Programa), los profesores del programa pertenecientes a dicha línea han consensuado y acordado previamente que sea el compañero D. Alberto Moreno Domínguez, acuerdo que ratifica la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

5. Ruegos y preguntas.
No hay ruegos ni preguntas.

Aprobación: Comisión de 29 de junio de 2017.

Fdo.: M. Perla Moreno Arroyo